



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Referencia:	<b>2019/686X</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de gestión de viviendas sociales</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SERVICIOS SOCIALES GENERAL</b>	

## **EDICTO**

Por Decreto de la Concejala Delegada de Servicios Sociales e Inmigración, Dª. María José López Fernández, Nº 2020000174, de fecha 27 de enero de 2020, se resuelve la convocatoria y apertura del plazo de solicitudes para la constitución de una lista de espera para la adjudicación de viviendas de promoción pública ubicadas en el municipio de Torre Pacheco,

Los requisitos y la documentación requerida para optar a la convocatoria serán los establecidos en el Anexo I del Decreto número 54/2002, de 8 de febrero por el que se regula la actuación del Instituto de la Vivienda y Suelo en materia de Promoción Pública de vivienda publicado en el BORM num. 41, de 18 de febrero de 2002. Dicho Decreto será facilitado en la web [www.transparencia.torrepacheco.es/normativas/edictos](http://www.transparencia.torrepacheco.es/normativas/edictos) así como en el centro de servicios sociales.

Las solicitudes se podrán presentar por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y deberán ajustarse al modelo oficial que figura como Anexo I del citado Decreto. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Torre-Pacheco, a 30/01/2020

Concejala Delegada de Servicios Sociales